



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 181/2023-2024

EL PLENO DE LA CAMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO.

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su artículo 104 que “Toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación. El Estado garantiza el acceso al deporte sin distinción de género, idioma, religión, orientación política, ubicación territorial, pertenencia social, cultural o de cualquier otra índole.

Que, el artículo 105 de la Carta Magna determina que son fines y funciones esenciales del Estado el de promover mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo.

Que, el deportista Damián Zegarra Pacheco nació en la ciudad de Santa Cruz el 29 de mayo de 2006, actualmente es estudiante de último curso del Colegio Bilingüe Domingo Savio y desde niño creció viendo como su padre enseñaba y entrenaba el boxeo a sus pupilos en su Academia Zegarras Factory, donde él también empezó a entrenar a la edad de 6 años.

Que, con el paso del tiempo acentuó más su interés por el boxeo a través de su entrenador Eduardo Sejas quién lo ayudó con la parte física, técnica y de escuela de combate de cara a los I Juegos Bolivarianos de la Juventud, realizados en la ciudad de Sucre donde participó y ganó medalla de oro.

Que, con sus 17 años de edad ha participado en eventos nacionales importantes, uno de ellos realizado en Tarija, donde salió campeón en su categoría de 80 kg. de peso y le permitió su pase a los Juegos Bolivarianos de la Juventud realizado en Sucre el presente año, donde ganó sus tres combates, frente a sus rivales de Ecuador, Colombia y Venezuela, motivo por el cual le otorgaron la medalla de oro.

Que, durante su trayectoria deportiva, a su edad ha ganado 10 peleas, de las cuales 6 fueron por knockout, actualmente cuenta con un Título Departamental en un torneo realizado en Tarija y ganado el año 2023, el cual le permitió conseguir su pase a los I Juegos Bolivarianos de la Juventud, en la categoría de 80 Kg. masculino.

Senador proyectista: Henry Omar Montero Mendoza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación a lo establecido en el Artículo 164 de su Reglamento General.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al deportista cruceño, **Damián Zegarra Pacheco**, en la disciplina del boxeo, por su destacada participación en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud, realizado en la ciudad de Sucre en el presente año, donde ganó medalla de oro, poniendo en alto el nombre del Departamento de Santa Cruz y de Bolivia, dando así un ejemplo de perseverancia, valentía y pundonor.

Es dada en la Sala de la Cámara de Senadores, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES